

DECRETO 1178 DE 2015

(mayo 29)

D.O. 49.526- mayo 29 de 2015

por el cual se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011,

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Acéptase a partir del 1° de junio de 2015, la renuncia presentada por la señora María del Pilar Lugo González, identificada con cédula de ciudadanía número 52022052 de Bogotá, del cargo de Jefe de Oficina 0137, Grado 20, en la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, donde ejerce funciones de Control Interno.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de mayo de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Viceministro de Asuntos Multilaterales, encargado de las Funciones del Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores,

Francisco Javier Echeverri Lara.

